

Molina de Segura

7797 Aprobar con carácter definitivo los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR1 - M3.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR1 - M3.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación para todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignora el lugar de la notificación, o bien intentada no hubiese podido practicar de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura a 16 de mayo de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

7798 Aprobar con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR4 - C1.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR4 - C1.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 172, 181

y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 17 de mayo de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

7745 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Programa de Actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PSM-GT14 de Gea y Truyols. (0003GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 24 de mayo de 2007, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo “ aprobar definitivamente el Programa de Actuación y aprobación del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PSM-GT14 de Gea y Truyols “, presentado a esta Administración don Jesús Martínez González.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia a 24 de mayo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

7824 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del P.P. La Granja de El Palmar-TM-372. (Gestión-Compensación: 0093GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2007, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación